



I. Municipalidad
de Vallenar

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: Aprobación de Convenio/

DECRETO EXENTO N° 00503

Vallenar, 10 FEB. 2022

VISTOS

1. Resolución Exenta N°3326 de fecha 31 de diciembre de 2021, que aprueba "Convenio: Programa de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal, Proyectos de mantenimiento de obras civiles para Cesfam Baquedano, Estación, Hermanos Carrera y Joan Crawford".
2. Decreto Exento N° 1831, de fecha 28 de junio de 2021, nombramiento como Alcalde de la Comuna, Sr. Armando Pablo Flores Jiménez.
3. Decreto N° 2169, de fecha 29 de junio de 2021, Administrador Municipal, Sra. Patricia Verónica Herrera Campos.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese convenio que se señala a continuación, suscrito entre el Servicio de Salud Atacama y esta Ilustre Municipalidad de Vallenar.
 - Res. Exenta **N°3326** "Convenio: Programa de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal, Proyectos de mantenimiento de obras civiles para Cesfam Baquedano, Estación, Hermanos Carrera y Joan Crawford".
2. El convenio aprobado por la resolución exenta señalada en el numeral anterior, no se reproduce por ser conocido por las partes, pero se adjunta en versión PDF al presente decreto exento, y en consecuencia, y para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante de esta resolución.
3. Tómese debida nota por quien corresponde, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



[Signature]
HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

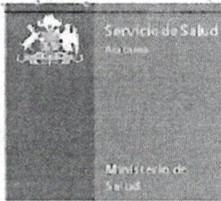
- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Jefa Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Transparencia Municipal
- Archivo Oficina de Partes

HRM/Dra.PSG/DHC/pah

**Vallenar
Avanza**

saludvallenar@saludvallenar.cl

Teléfonos: 512.614527 - 2.672166 - 2.672167 - Edificio Municipal Nicolás Naranjo



Depto. Asesoría Jurídica

	<p>desconexión del TTA. Estas medidas son temporales. Además, se evalúa el cambio de contactores nuevos (2 por tablero) 4 en total, pero los valores de estos alcanzan los \$265.000.- cada uno arrojando un total de \$1.060.000.- solo en la compra de los contactores ABB modelo A45-40 de Cuatro polos, a eso se deberán agregar las tarjetas y otros componentes y el factor más determinante es el tiempo de adquisición la cual sobrepasa las 8 semanas (2 meses en el envío). Como conclusión de los tableros existentes, estos están discontinuados y sin repuestos nacionales.</p> <p>ACCIONES PARA REALIZAR:</p>
	<p>CESFAM BAQUEDANO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desmontaje y desconexión de tablero existente en el CESFAM. ➤ Instalación de transferencia automática compatible con generador existente de 12.5 kW, resguardando tanto las alimentaciones la red como el equipo antes mencionado. ➤ Se deberá tomar en consideración a la hora de la instalación TTA nuevo, que el equipo no posee la capacidad total que demanda el cesfam. ➤ Idealmente un tablero de 30 A. ➤ Pruebas de operatividad.
	<p>CESFAM HNOS. CARRERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desmontaje y desconexión de tableros existente en el CESFAM. ➤ Montaje de gabinete de TTA, en murio colindante al generador, 3 metros aproximadamente del existente. ➤ Se deberá extender cableado existente (entrada y salida) del TTA, con 3 metros aprox. ➤ TTA deberá quedar protegido contra penetración de polvo, y chorros de agua bajo presión y en cualquier dirección. ➤ Instalación de transferencia automática compatible con generador existente de 12.5 kW, resguardando tanto las alimentaciones la red como el equipo antes mencionado. ➤ Se deberá tomar en consideración a la hora de la instalación TTA nuevo, que el equipo no posee la capacidad total que demanda el cesfam. ➤ Idealmente un tablero de 30 A. ➤ Este tablero d ➤ Pruebas de operatividad.
VALORIZACIÓN	\$1.090.000.- por tablero, TOTAL \$2.180.000.- + IVA
RESPONSABLE	Eduardo Vega Herrera
FECHA PRESENTACIÓN:	18/08/2021

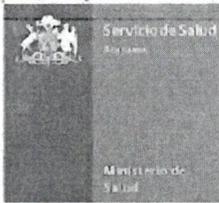
NOMBRE DEL PROYECTO	2) ESTANTES METALICOS	
NOMBRE DE MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Vallenar	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	BODEGA DE FARMACIA CENTRAL	
TIPO DE PROYECTO	Reglamento sobre manejos de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS)	
	Mantenimiento de Obras Civiles	
	Mantenimiento de instalaciones eléctricas	
	Mantenimiento de redes de instalaciones de agua potable y alcantarillado	
	Accesibilidad	X
	Condiciones de Seguridad General	X
	Normas Técnicas Básicas (NTB)	X
OBJETIVOS	Objetivo principal:	

Servicio de Salud Atacama
Calle Chacabuco N°681, oficina 501, 5to piso, Edificio Don Elias, Copiapó.
Fono 52-2465900 - www.saludatacama.cl



	<p>Proporcionar condiciones seguras y de calidad para el resguardo y almacenaje de productos farmacéuticos, dando cumplimiento a la normativa legal vigente.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar las condiciones de almacenamiento y resguardo de medicamentos. ✓ Optimizar el espacio físico para el almacenaje y resguardo de medicamentos. ✓ Cumplir con la normativa legal vigente en lo relacionado a las buenas prácticas de almacenamiento y distribución de droguerías y depósitos de productos farmacéuticos. ✓ Mejorar la identificación, rotulación y trazabilidad de fármacos. ✓ Mejorar la seguridad de funcionarios de bodega de farmacia central y facilitar sus labores en cuanto al almacenaje, rotulación y distribución de medicamentos.
RESEÑA	<p>Nuestro proyecto consiste en la adquisición e instalación de estantes del tipo mecano en sector interior de nuestra unidad, estos serán del tipo ángulo ranurado y repisas metálicas. Nuestra unidad se encarga de la recepción, almacenamiento distribución y registro de medicamentos e insumos de uso médico utilizados en toda la red APS de nuestra comuna. Las condiciones actuales del lugar que se espera intervenir no cumplen con las condiciones que indica la normativa legal vigente, por lo que la instalación de estanterías contribuirá a dar cumplimiento a las indicaciones que exige la autoridad sanitaria, en cuanto a las buenas prácticas de almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos. (NGT N°147).</p> <p>Nuestra bodega de farmacia funciona en dependencias del edificio Nicolás Naranjo ex Hospital Provincial, bajo la administración municipal, la infraestructura del edificio y en particular las zonas que nuestra unidad utiliza, al estar diseñada originalmente para una función distinta a la nuestra, no obedecen a las condiciones óptimas para el almacenaje de productos farmacéuticos. Las condiciones en las que se almacenan los medicamentos e insumos de uso médico actualmente no cumplen con las condiciones exigidas por la autoridad sanitaria, lo que en la práctica dificulta las labores de almacenamiento, registro y distribución de estos productos, además constituye un riesgo para la seguridad de los funcionarios que realizan sus labores en el área. Nuestra intención en el mediano plazo es reestructurar, modificar y remodelar las distintas áreas de nuestra unidad a fin de dar cumplimiento a las distintas normativas legales que nos rigen y concretar el objetivo final de acreditarnos como Droguería Comunal.</p>
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	<p>El área en la que se instalarán las estanterías es de 45mts² aproximadamente (9 x 5 mts. aprox.), se espera ocupar todo el espacio disponible para su ubicación. Los estantes estarán formados por módulos tipo mecano, compuesto por perfiles de ángulo ranurado y bandejas metálicas, cada módulo tendrá una extensión de 150 a 250 cm, 50 a 70 cm de fondo y 200 a 240cm de alto con al menos 5 bandejas divisorias, de manera tal de ocupar todo el espacio disponible, además de permitir armar y desmontar para ajustar en extensión y altura de ser necesario. Los módulos se ubicarán formando cuatro filas con separación de 60cm aprox.</p> <p>El proyecto considera la adquisición e instalación de los módulos tipo mecano.</p>
COSTO ESTIMADO	\$13.200.000
RESPONSABLE	Q.F. Ramiro Rojas
FECHA PRESENTACIÓN	23/08/2021

NOMBRE DEL PROYECTO	3) IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA	
NOMBRE DE MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Vallendar	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CESFAM JOAN CRAWFORD	
TIPO DE PROYECTO	Reglamento sobre manejos de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS)	
	Mantenimiento de Obras Cíviles	X



Depto. Asesoría Jurídica

	Mantenimiento de instalaciones eléctricas													
	Mantenimiento de Redes de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado													
	Accesibilidad													
	Condiciones de Seguridad General	X												
	Normas Técnicas Básicas (NTB)													
OBJETIVOS	Objetivo principal: Impermeabilizar parte de las losas, de mayor, tránsito peatonal.													
	Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evitar goteras de agua en losa del frente del CESFAM, acceso a SAPU. ✓ Evitar goteras de agua en parte de los pasillos de estacionamiento. Probar un nuevo sistema de impermeabilización, durabilidad, frente a las inclemencias del sol permanente.													
RESEÑA	<p>Por las características de diseño y construcción el CESFAM Joan Crawford, posee cornisas (losas) de 3.5 metros de ancho, en la mayor parte del perímetro total.</p> <p>Gran parte de la cornisa sobre todo en el frontis y estacionamiento ha presentado caídas de trozos de cemento, la que en 1 ocasión cayó sobre pick de camioneta. Y en otros sectores no ha afectado a nadie ni nada.</p> <p>Hace algunos años se realizaron trabajos con el fin de impermeabilizar esta losa, pero al pasar de los años se han desprendido del concreto provocando pozas de agua, al no ser lisa y presentar rugosidad en su superficie, esto ha llevado a nuevas goteras a través del hormigón, cayendo a pasillos exteriores, afectando la humedad y el agua a algunas luminarias del sector SAPU.</p> <p>En este proyecto se busca impermeabilizar una parte de la superficie total (116 M2) de las existentes (Total del frontis y estacionamientos 281 M2).</p> <p>Como evaluación de durabilidad versus costos se barajaron 3 opciones:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Opción</th> <th>Valor unitario Mt2</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Carpeta epóxica fasttop premier y carpeta de 6 a 12 mils.</td> <td style="text-align: right;">\$58.800</td> <td style="text-align: right;">\$6.820.800</td> </tr> <tr> <td>2.- Membrana asfáltica 4mm elastoplasnd hp mineral, premier.</td> <td style="text-align: right;">\$22.658</td> <td style="text-align: right;">\$2.628.328</td> </tr> <tr> <td>3.- Instalación de pl tipo 5v 3.6x0.4 con pendiente</td> <td style="text-align: right;">\$18.690</td> <td style="text-align: right;">\$2.168.040</td> </tr> </tbody> </table> <p>Optando finalmente por la 3ra Opción</p>		Opción	Valor unitario Mt2	Valor total	1.- Carpeta epóxica fasttop premier y carpeta de 6 a 12 mils.	\$58.800	\$6.820.800	2.- Membrana asfáltica 4mm elastoplasnd hp mineral, premier.	\$22.658	\$2.628.328	3.- Instalación de pl tipo 5v 3.6x0.4 con pendiente	\$18.690	\$2.168.040
	Opción	Valor unitario Mt2	Valor total											
1.- Carpeta epóxica fasttop premier y carpeta de 6 a 12 mils.	\$58.800	\$6.820.800												
2.- Membrana asfáltica 4mm elastoplasnd hp mineral, premier.	\$22.658	\$2.628.328												
3.- Instalación de pl tipo 5v 3.6x0.4 con pendiente	\$18.690	\$2.168.040												
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	<p>Se requiere retirar parte de la impermeabilización existente correspondiente a:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>SECTOR PARA REPARAR</th> <th>M2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrada principal</td> <td style="text-align: center;">38</td> </tr> <tr> <td>Acceso SAPU</td> <td style="text-align: center;">24</td> </tr> <tr> <td>Acceso estacionamiento funcionarios</td> <td style="text-align: center;">18</td> </tr> <tr> <td>Salida sala de reuniones a comedor</td> <td style="text-align: center;">36</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total = 116 M2.-</p> <p>Antes de comenzar con la aplicación de PI tipo 5v, se debe retirar la capa existente, misma superficie a cambiar.</p>		SECTOR PARA REPARAR	M2	Entrada principal	38	Acceso SAPU	24	Acceso estacionamiento funcionarios	18	Salida sala de reuniones a comedor	36		
SECTOR PARA REPARAR	M2													
Entrada principal	38													
Acceso SAPU	24													
Acceso estacionamiento funcionarios	18													
Salida sala de reuniones a comedor	36													
COSTO ESTIMADO	Retiro de 116 m2 de capa impermeabilizante \$200.000. Instalación de pl tipo 5v, 70 m2 \$2.168.040. \$2.368.040. + IVA													
RESPONSABLE	Eduardo Vega H.													
FECHA PRESENTACIÓN	15/10/2021													





Depto. Asesoría Jurídica

NOMBRE DEL PROYECTO	4) REPINTADO QUIEBRAVISTA			
NOMBRE DE MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Vallenar			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CESFAM JOAN CRAWFORD			
TIPO DE PROYECTO	Reglamento sobre manejos de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS)			
	Mantención de Obras Civiles			
	Mantenimiento de instalaciones eléctricas			X
	Mantenimiento de Redes de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado			
	Accesibilidad			
	Condiciones de Seguridad General			X
OBJETIVOS	Objetivo principal: Mejorar el estado de todas las quiebra vistas del CESFAM, frontis principal y acceso a SAPU; por el gran deteriorado de pintura provocado por los años y fecas de aves adheridas en gran parte de su superficie.			
	Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Retirar el polvo acumulado en su parte interna. ✓ Inspeccionar su fijación. Homologar la pintura de las rejas y las quiebras vistas.			
RESEÑA	<p>La superficie del quiebra vista en el CESFAM JOAN CRAWFORD cubre todo el frente y ala oeste, orientados al norte y oeste respectivamente, cumplen perfectamente su propósito, bloqueando directamente los rayos del sol en invierno y verano, pero ya han pasado más de 10 años cumpliendo su objetivo de diseño no así su protección de pintura.</p> <p>Además, en estos años han sido el lugar propicio para la crianza de aves, provocando una continua batalla con las fecas que se han acumulado en gran parte de la superficie.</p> <p>El desgaste de pintura es notorio, además de verse sucio no acorde a un centro de salud.</p> <p>Es necesario por lo anterior, la limpieza de toda la superficie la cual se calcula a continuación, considerando un ancho de 1.9 metros:</p>			
		Superficie para limpiar	Metros lineales	Metros cuadrados
		Frontis CESFAM	49	94
		Frontis SAPU	13	25
	Sector estacionamiento	27	52	
	Superficie para pintar	Metros lineales	Metros cuadrados	
	Frontis CESFAM	49	94	
	Frontis SAPU	13	25	
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Se requiere la limpieza con máquina de alta presión de 342 mt2, y el Repintado de 119 M2. COLOR AZUL (requiere preparación de color), para exterior.			
COSTO ESTIMADO	TOTAL \$1.739.765.- + IVA			
RESPONSABLE	Eduardo Vega H.			
FECHA PRESENTACIÓN	25/08/2021			



Depto. Asesoría Jurídica

NOMBRE DEL PROYECTO	5) REPOSICION DE LUMINARIAS Y GASFITERIA																										
NOMBRE DE MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Vallenar																										
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CESFAM JOAN CRAWFORD																										
TIPO DE PROYECTO	Reglamento sobre manejos de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS)																										
	Mantenición de Obras Civiles																										
	Mantenimiento de instalaciones eléctricas			X																							
	Mantenimiento de Redes de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado			X																							
	Accesibilidad																										
	Condiciones de Seguridad General			X																							
	Normas Técnicas Básicas (NTB)			X																							
OBJETIVOS	OBJETIVO PRINCIPAL: Cambiar artefactos de gasfitería y luminarias en baños y pasillos.																										
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambiar tubos fluorescentes con ballast electrónicos, a tecnología led. ✓ Mejorar la luminosidad en baños. ✓ Repara 2 baños de funcionarios con problemas en sus fluxómetros ✓ Mantener repuestos de cielo americano, por humedad y goteras. ✓ Mantener repuestos de cielo americano, en el cambio de equipos fluorescentes existentes por tecnología led. ✓ Repintar espacios en la reducción de superficie, en el cambio de tubos a led. 																										
RESEÑA	<p>Luminarias</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Todos los equipos instalados en el centro de salud familiar son equipos fluorescentes, con doble tubo. se hace cada vez más escasos estos tubos en el mercado, la luz que emiten en ciertos puntos no es tan efectiva. existen tubos anclados a cielos por sujeción de tornillos y la otra mayoría enmarcados en cielo americano. ➤ Se pretende cambiar alrededor de 12 luminarias de cielo falso que presentan fallas; 10 tubos en baños de personal (estos no poseen luz natural) y otros 8 equipos con problemas de ballast. <p>Fluxómetros</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Todos los baños de JC (12), poseen descarga de agua en wc por fluxómetros, 2 de ellos fueron cambiados, pero existen 3 más con problemas de descarga, los cuales deben ser cambiados. sistema no corta (mas de 11 años de trabajo). ➤ Mantener un stock de 3 fluxómetros en caso de falla de los restantes. <p>Para llevar a cabo estas mejoras se requiere:</p>																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>REQUERIMIENTO</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cielo falso 1.2 x 60x 1.2</td> <td>30</td> <td>\$2.000</td> <td>\$60.000</td> </tr> <tr> <td>Fluxómetros</td> <td>5</td> <td>\$253.000</td> <td>\$1.265.000.</td> </tr> <tr> <td>Panel led cielo americano 60 x 60</td> <td>15</td> <td>\$12.570</td> <td>\$188.550.</td> </tr> <tr> <td>Focos exteriores pasillos estacionamiento 100w</td> <td>8</td> <td>\$25.000</td> <td>\$200.000.</td> </tr> <tr> <td>Led 30 x30 24 w.</td> <td>25</td> <td>\$8.000</td> <td>\$200.000</td> </tr> </tbody> </table>				REQUERIMIENTO	Cantidad	Valor unitario	Total	Cielo falso 1.2 x 60x 1.2	30	\$2.000	\$60.000	Fluxómetros	5	\$253.000	\$1.265.000.	Panel led cielo americano 60 x 60	15	\$12.570	\$188.550.	Focos exteriores pasillos estacionamiento 100w	8	\$25.000	\$200.000.	Led 30 x30 24 w.	25	\$8.000
REQUERIMIENTO	Cantidad	Valor unitario	Total																								
Cielo falso 1.2 x 60x 1.2	30	\$2.000	\$60.000																								
Fluxómetros	5	\$253.000	\$1.265.000.																								
Panel led cielo americano 60 x 60	15	\$12.570	\$188.550.																								
Focos exteriores pasillos estacionamiento 100w	8	\$25.000	\$200.000.																								
Led 30 x30 24 w.	25	\$8.000	\$200.000																								
COSTO ESTIMADO	\$1.913.550.																										
RESPONSABLE	Eduardo Vega H.																										
FECHA PRESENTACIÓN	14/10/2021																										

Servicio de Salud Atacama
 Calle Chacabuco N°681, oficina 501, 5to piso, Edificio Don Elías, Copiapó.
 Fono 52-2465900 - www.saludatacama.cl





Depto. Asesoría Jurídica

NOMBRE DEL PROYECTO	6) TECHADO DE SALA DE ESPERA E INGRESO DE USUARIOS	
NOMBRE DE MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Vallenar	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CESFAM ESTACION	
TIPO DE PROYECTO	Reglamento sobre manejos de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS)	
	Mantenimiento de Obras Civiles	
	Mantenimiento de instalaciones eléctricas	X
	Mantenimiento de redes de instalaciones de agua potable y alcantarillado	
	Accesibilidad	
	Condiciones de Seguridad General	X
	Normas Técnicas Básicas (NTB)	X
OBJETIVOS	OBJETIVO PRINCIPAL: Construcción de techumbre en acceso principal al CESFAM.	
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar protección solar a nuestros usuarios. ✓ Mejorar la accesibilidad al centro. ✓ Iluminar el acceso principal al centro. ✓ Brindar protección en temporadas de invierno. Otorgar un espacio de espera seguro para las atenciones pendientes de los usuarios en el Centro de Salud, que sea adecuado a la nueva realidad epidemiológica.	
RESEÑA	<p>Por contingencia y restricciones de aforo indicadas dentro del Plan Paso a Paso en el marco de la pandemia por COVID-19, el Centro de Salud Familiar Estación, ha readecuado sus espacios siendo mayormente afectados los espacios comunes (salas de espera, hall de acceso) y por esto, incurrido en gastos periódicos en la protección de nuestros usuarios específicamente en la entrada del centro de salud, la cual cumple desde que comenzó esta pandemia, ha sido utilizada como sala de espera para ingreso a las atenciones al interior del establecimiento.</p> <p>Como medida provisoria fueron adquiridos 3 toldos de lona de 3x3mt, que permiten proteger de cierta manera de la radiación, polución y calor a sus usuarios. Sin embargo, esta medida que era de carácter provisoria se ha sostenido en el tiempo junto a la extensión de la pandemia. Por lo expuesto, se hace necesario el techado de este espacio de manera permanente, contantes.</p> <p>A la fecha, se han cambiado ya 3 veces el conjunto de toldos que protege en parte nuestros usuarios producto del deterioro por las condiciones climáticas, por otro lado, las corrientes de viento que se generan provocan levantamientos de los toldos ocasionando incidentes menores tanto a usuarios como funcionarios.</p> <p>Para que esta protección y mejora sea definitiva, se hace necesario el techado de 54 M² (5.6 M^t de ancho, por 9.8 metros de largo), en los cuales incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pilares metálicos 100x100 con fundación a piso 60x60x60, terminaciones con anticorrosivo y esmalte sintético -Cubierta superior en plancha tipo V 0.35x895x300. -Encielado de vulcanita 10mm con omega. -Evacuación de aguas lluvias a existentes. -Luminarias tipo publicas led con MT, e interruptor doble, para diferenciar circuitos de pasillo y focos exteriores. 	
COSTO ESTIMADO	PROYECTO TECTO HALL INGRESO CESFAM	\$5.425.890.-
	IVA 19%	\$1.030.919.-
	TOTAL	\$6.456.809.-
RESPONSABLE	Eduardo Vega H.	
FECHA	14/10/2021	

PRESENTACIÓN

Estado actual de la
entrada y zona de
espera de nuestros
usuarios



SRA. PATRICIA SALINAS GUTIÉRREZ
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



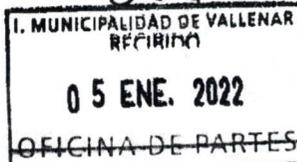
SR. CLAUDIO BAEZA AVELLO
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD ATACAMA

MHV / ACG





Dpto. Asesoría Jurídica



036.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3326 /2021
COPIAPÓ,



131 DIC. 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en DFL N°01/2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763/1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; D.S. N°140/2006, del Ministerio de Salud, que fija el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resoluciones N°7/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República; y lo dispuesto en Decreto Exento N°56/2020 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el contexto del "Programa de apoyo a la gestión a nivel local en Atención Primaria Municipal", con fecha 20 de diciembre de 2021, el Servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar suscribieron un convenio y su respectivo Anexo Técnico, el que requiere ser aprobado.

RESUELVO:

1°) **APRUEBASE** el documento suscrito con fecha 20 de diciembre de 2021 entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, denominado "Convenio: Programa de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal, Proyectos de mantenimiento de obras civiles para Cefsam Baquedano, Estación, Hermanos Carrera y Joan Crawford", cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

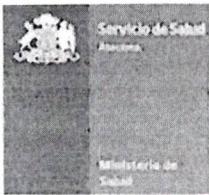
CONVENIO: PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL, PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES PARA CEFAM BAQUEDANO, ESTACIÓN, HERMANOS CARRERA Y JOAN CRAWFORD
SERVICIO DE SALUD ATACAMA

&

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

En Copiapó, a 20 de diciembre de 2021, entre el **SERVICIO DE SALUD DE ATACAMA**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N°61.606.300-6, representado por su Director don **Claudio Andrés Baeza Avello**, cédula de identidad N°13.961.745-2, ambos domiciliados en calle Chacabuco N°681, 5to piso, Edificio Don Elías, comuna de Copiapó, en adelante el "Servicio", y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N°69.030.500-3, representada para estos efectos por su Director de Salud Municipal doña **Patricia Salinas Gutiérrez**, cédula de identidad N°07.411.870-4, ambos domiciliados en calle Plaza N°25, comuna de Vallenar, en adelante la "Municipalidad", se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: El Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, aprobado por la Ley N°19.378, en su artículo 56, establece que el aporte estatal mensual podrá incrementarse: "En el caso que las normas técnicas, planes y programas que se impartan con posterioridad a la entrada en vigencia de esta ley impliquen un mayor gasto para la Municipalidad, su financiamiento será incorporado a los aportes establecidos en el artículo 49".



Dpto. Asesoría Jurídica

De conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N°01/2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.763/1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, a los Servicios de Salud les corresponde la articulación, gestión y desarrollo de la red asistencial correspondiente, para la ejecución de las acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud y rehabilitación de las personas enfermas.

SEGUNDO: En uso de la facultad señalada en la cláusula precedente, mediante **Resolución Exenta N°1270, de 12 de diciembre de 2014**, modificada por **Resolución Exenta N°1022, de 31 de diciembre de 2019**, ambas del Ministerio de Salud, se aprobó el **"Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal"**, cuyo propósito es contribuir a fortalecer las condiciones de gestión y administración de la Atención Primaria, orientadas a la mejoría de la calidad, oportunidad y continuidad de la atención y satisfacción usuaria, cuyo texto es parte integrante del presente convenio.

TERCERO: Por el presente instrumento, el Servicio de Salud Atacama y la Municipalidad se obligan a ejecutar el Programa señalado en la cláusula precedente, de conformidad al Anexo Técnico que se adjunta al presente convenio y que forma parte de él para todos los efectos legales.

CUARTO: Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes el Servicio de Salud Atacama se obliga a asignar al municipio, desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria, la suma anual y única expresada en el Anexo Técnico del presente convenio, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas dicho documento.

Este aporte financiero se encuentra sujeto a modificaciones que pudiese realizar el Ministerio de Salud, en adelante indistintamente "MINSAL", conforme a deflactor o en consideración a reliquidaciones del marco presupuestario.

QUINTO: Los recursos serán transferidos por el Servicios de Salud Atacama de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico.

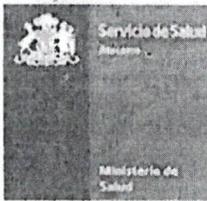
SEXTO: En caso de que la Municipalidad se exceda de los fondos destinados por el Servicio de Salud para los efectos de este convenio, la entidad edilicia deberá asumir el mayor gasto que involucre su ejecución, por tanto, el Servicio no asume mayor responsabilidad financiera que la ya señalada.

SÉPTIMO: El Servicio, a través de su Departamento de Atención Primaria, requerirá a la Municipalidad los datos e informes técnicos y financieros relativos a la ejecución del Programa y sus estrategias, con los detalles y especificaciones que estime del caso, pudiendo efectuar una constante supervisión, control y evaluación del mismo. Igualmente, el Servicio podrá impartir pautas técnicas para alcanzar en forma más eficiente y eficaz los objetivos del presente convenio.

El Servicio rendirá cuenta de la transferencia con el comprobante de ingreso emitido por la Municipalidad, el que deberá especificar el origen del aporte. La inversión de la transferencia será examinada por los órganos de control en la sede del Servicio o mediante el acceso a los sistemas de tratamiento automatizado de información en donde se almacene la documentación o información pertinente.

Tanto el comprobante de ingreso por los recursos percibidos y el informe mensual de su inversión, deberán, en su caso, señalar a lo menos, el monto de los recursos recibidos en el mes, el monto detallado de la inversión realizada y el saldo disponible para el mes siguiente. Dicho informe servirá de base para la contabilización del devengamiento y del pago que importa la ejecución presupuestaria del gasto por parte del Servicio.

OCTAVO: Será responsabilidad de la Municipalidad, velar por la correcta administración de los fondos recibidos, gastados e invertidos. Lo anterior, independientemente de las atribuciones que le competen al Servicio, en el sentido de exigir



Dpto. Asesoría Jurídica

oportunamente la rendición de cuentas de los fondos entregados y de las revisiones que pudiese efectuar, en términos aleatorios, el Departamento de Atención Primaria y Auditoría del Servicio.

NOVENO: El presente convenio tendrá vigencia desde que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que lo apruebe hasta el 31 de julio de 2022.

Por razones de buen servicio y producto que las prestaciones descritas en este convenio forman parte de un programa del Ministerio de Salud que se realiza todos los años en forma continua las partes dejan constancia que las prestaciones se comenzaron a otorgar desde el 01 de abril, razón por la que las atenciones se imputarán a los recursos que se transferirán en conformidad a lo señalado en el presente convenio. Los recursos disponibles y presentes deben ser imputados a la cuenta "Otros Fondos en Administración de Años Anteriores" del Servicio de Salud Atacama.

DÉCIMO: La Municipalidad deberá enviar al Servicio mensualmente una rendición de cuentas de sus operaciones, dentro de los quince días hábiles siguientes al mes que corresponda, entendiéndose, para estos efectos, días hábiles de lunes a viernes, o en las fechas que la ley excepcionalmente contemple.

La Rendición de Cuentas de los recursos transferidos se rige por las normas establecidas al efecto por Resolución de la Contraloría General de la República, que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, y que se entiende formar parte del presente convenio, especialmente lo referido a la restitución de los fondos no ejecutados por el Municipio, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha de término de la vigencia del presente Convenio.

El Servicio no entregará nuevos fondos mientras que la Municipalidad no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de la inversión de los fondos ya concedidos, esto de conformidad con lo señalado en el presente convenio.

UNDÉCIMO: El presente convenio se firma en tres (3) ejemplares, quedando dos (2) en poder del Servicio de Salud y uno (1) en el de la Municipalidad.

DUODÉCIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Copiapó, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

DÉCIMO TERCERO: La personería de Claudio Baeza Avello, para representar al Servicio de Salud de Atacama, consta en Decreto Afecto N°01 de 27 de enero de 2020, del Ministerio de Salud y la de doña Patricia Salinas Gutiérrez, para representar a la Municipalidad consta en Decreto Exento N°1.609, de 27 de abril de 2017, modificado por Decreto Exento N°4.483, de 27 de diciembre de 2019, ambos de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

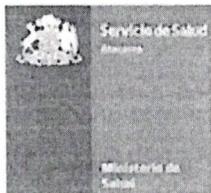
ANEXO TÉCNICO CONVENIO: PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL, PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES PARA CESFAM BAQUEDANO, ESTACIÓN, HERMANOS CARRERA Y JOAN CRAWFORD
SERVICIO DE SALUD ATACAMA

&

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

1º) Por el presente instrumento, el Servicio de Salud Atacama se obliga a asignar a la Municipalidad los recursos destinados a financiar el siguiente componente del Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria:

Componente 1: Calidad, oportunidad y continuidad de la atención.



Dpto. Asesoría Jurídica

2º) El Servicio de Salud Atacama, conviene en asignar al municipio la suma de **\$30.023.247.- (treinta millones veintitrés mil doscientos cuarenta y siete pesos)**, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias del presente Programa.

La Municipalidad se compromete a implementar las mejoras en las instalaciones del prestador institucional con la finalidad de cumplir con las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de la atención de los usuarios, conforme los proyectos autorizados por el Departamento de Atención Primaria como consta en memo N°298 de 30/11/2021 y correos de la asesora encargada, a saber:

- 1) Cambio de tableros de transferencia automática en CESFAM Baquedano y CESFAM Hermanos Carrera.
- 2) Estantería metálica Bodega Farmacia Comunal (Bodega que distribuye los medicamentos a todos los CESFAM de las comunas, la cual debe de acreditarse bajo estándares que establece el ISP.).
- 3) Reparación de cornisa e impermeabilización de loza CESFAM Joan Crawford.
- 4) Repintado quiebra vista CESFAM Joan Crawford.
- 5) Suministro de materiales e insumos -Reposición de luminarias, gasfitería en CESFAM Joan Crawford.
- 6) Techado de Sala de espera -usuarios en el CESFAM Estación.

3º) La Municipalidad se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

Programa Apoyo a la Gestión Local – Municipalidad Vallener			
Componente: Calidad, oportunidad y continuidad de la atención			
Producto esperado	Proyecto	Meta	Monto (\$)
Cumplir las condiciones necesarias de los establecimientos para garantizar la seguridad de los usuarios	Cambio de tableros de transferencia automática en CESFAM Baquedano y CESFAM Los Carrera	Dar cumplimiento a las NTB con relación a la mantención de redes eléctricas	\$2.594.200
		Terminar con cortes imprevistos por falla en TTA	
		Disminuir a 0 las probabilidades de incidentes causados por falta de energía eléctrica	
		Garantizar las cadenas de frío en vacunatorio y farmacia	
	Estantería metálica Bodega Farmacia Comunal	Proporcionar condiciones seguras y de calidad para el resguardo y almacenaje de productos farmacéuticos, dando cumplimiento a la normativa legal vigente en la Farmacia Comunal de la Dirección de Salud Vallener	\$13.200.000
	Reparación de cornisa e impermeabilización de loza CESFAM Joan Crawford	Impermeabilizar un total de 116 M ² correspondientes al frontis del CESFAM, entrada SAPU, sala de reuniones y sector estacionamiento	\$2.888.368
	Repintado quiebra vista CESFAM Joan Crawford	Mejorar el estado de todas las quiebra vistas del CESFAM, frontis principal, acceso a SAPU y costado del estacionamiento, acceso a ambulancia y traslado de usuarios al HPH.	\$2.070.320
Suministro de materiales e insumos -Reposición de luminarias, gasfitería en CESFAM Joan Crawford	Reparar 30 metros ² de cielo falso, adquirir 5 fluxómetros, cambiar 30 luminarias, y 115 focos LED, (15 con sensores de movimiento) en CESFAM Joan Crawford	\$2.813.550	
Techado de Sala de espera - usuarios en el CESFAM Estación	Construcción de techumbre en acceso principal al CESFAM Estación.	\$6.456.809	
Total			\$30.023.247

4º) El Servicio evaluará el grado de cumplimiento del Programa, conforme al producto definido por la División de Atención Primaria y el Servicio de Salud.

Servicio de Salud Atacama
Calle Chacabuco N°681, 5º piso, oficina 501, Edificio Don Elias, Copiapó.
Fono 52-2465900 - www.saludatacama.cl



Dpto. Asesoría Jurídica

El monitoreo y evaluación se orienta a conocer el desarrollo y grado de cumplimiento de los diferentes componentes del programa con el propósito de mejorar su eficiencia y efectividad.

5°) Los recursos serán transferidos por este Servicio de Salud, en 1 cuota contra total tramitación del convenio y resolución aprobatoria.

La estrategia considera todos los insumos para realizar la actividad. En el caso de existir recursos disponibles, una vez cumplidas las metas comprometidas, la comuna podrá solicitar por escrito al Servicio de Salud la autorización para la mantención y/o reposición de instrumental utilizado en dicha estrategia, adjuntando todos los antecedentes necesarios que avalan esta solicitud y antes del término de la vigencia del presente convenio.

6°) Los informes financieros deberán incluir el monto total de los recursos recibidos a la fecha, el monto detallado de los gastos devengados y el saldo disponible al 31 de julio de 2022, según corresponda.

Además, la "Municipalidad" deberá registrar 1 informe técnico con relación al resultado del Proyecto, en el Sistema de control de transferencias SISCOT e informar cuando esté disponible en la plataforma, mediante correo electrónico al referente del Departamento de Atención Primaria, con fecha de corte al 31 de julio de 2022.

PROYECTOS SEGÚN APROBACION TECNICA DEL REFERENTE DAP

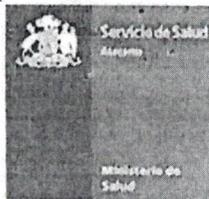
NOMBRE DEL PROYECTO	1) CAMBIO DE TABLEROS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA	
NOMBRE DE MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Vallenar	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CESFAM BAQUEDANO Y CESFAM CARRERA	
TIPO DE PROYECTO	Reglamento sobre manejos de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS)	
	Mantención de Obras Civiles	
	Mantenimiento de instalaciones eléctricas	X
	Mantenimiento de redes de instalaciones de agua potable y alcantarillado	
	Accesibilidad	
	Condiciones de Seguridad General	X
	Normas Técnicas Básicas (NTB)	X
OBJETIVOS	OBJETIVO PRINCIPAL: Entregar y garantizar una atención de calidad, continua a nuestros usuarios, específicamente en las poblaciones de Baquedano y Hnos. Carrera de la comuna de Vallenar, frente a continuos cortes de energía, provocados por fallas en componentes en la TTA (tableros de transferencia automática existente en los CESFAM), además de situaciones de emergencia y cortes imprevistos de energía.	
	OBJETIVOS GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dar cumplimiento con las Normas técnicas básica del Ministerio de Salud de Chile, en cuanto a mantención de redes eléctricas. ➤ Contribuir a mejorar los recursos físicos de ambos establecimientos, CESFAM Hnos. Carrera y CESFAM Baquedano. ➤ Terminar con los cortes imprevistos por falla en TTA. ➤ Disminuir a 0 las probabilidades de incidentes causados por falta energía eléctrica. ➤ Garantizar las cadenas de frío en vacunas y farmacia ➤ En los días y horas que no se encuentre personal, el sistema actuara solo, sin necesidad que asista personal a encender equipo. 	
RESEÑA	Ambos centros de salud poseen sistemas de emergencia ante cortes de energía eléctrica. Utilizan Generadores marca FG WILSON, modelo P315-A, de 12.5 KVA, año 2008. Comandados por un Tablero de transferencia del mismo año el cual ha presentado fallas recurrentes en contactores. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Descripción de falla CESFAM Baquedano: ✓ generador arranca espontáneamente si existir un corte de energía eléctrica. ✓ Corte de energía eléctrica espontáneos y recurrentes en 1/3 del establecimiento, afectando luminarias SOME, Box Médicos, toma corrientes, y PC. 	



Dpto. Asesoría Jurídica

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Descripción de la falla CESFAM Hnos. Carrera: ✓ Corte de energía eléctrica espontáneos y recurrentes en 1/3 del establecimiento, afectando luminarias pasillo, Box médicos, toma corrientes, PC e insulinas. <p>Los cortes espontáneos se atribuyen al mal funcionamiento de los contactores ubicados en el interior del TTA, se activan de forma espontánea, aislando 1 de las líneas trifásicas, dejando sin energía gran parte del establecimiento.</p> <p>Se han realizado intervenciones en los contactores, debiendo ayudar a enlazar la fase aislada pulsado de forma manual el contactor (esto se puede realizar de lunes a viernes, mientras se esté en horario laboral). Pero solo ejecutada por personal de Mantenciones.</p>	
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	<p>Básicamente se requiere el cambio de ambos tableros de transferencia automáticos.</p> <p>Se han tomado medidas de mitigación temporales como la mantención y limpieza de tablero de transferencia, que para realizarla fue necesario la instalación de Borneras en TG para la desconexión del TTA. Estas medidas son temporales.</p> <p>Además, se evalúa el cambio de contactores nuevos (2 por tablero) 4 en total, pero los valores de estos alcanzan los \$265.000.- cada uno arrojando un total de \$1.060.000.- solo en la compra de los contactores ABB modelo A45-40 de Cuatro polos, a eso se deberán agregar las tarjetas y otros componentes y el factor más determinante es el tiempo de adquisición la cual sobrepasa las 8 semanas (2 meses en el envío). Como conclusión de los tableros existentes, estos están discontinuados y sin repuestos nacionales.</p> <p>ACCIONES PARA REALIZAR:</p> <p>CESFAM BAQUEDANO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desmontaje y desconexión de tablero existente en el CESFAM. ➤ Instalación de transferencia automática compatible con generador existente de 12.5 kW, resguardando tanto las alimentaciones la red como el equipo antes mencionado. ➤ Se deberá tomar en consideración a la hora de la instalación TTA nuevo, que el equipo no posee la capacidad total que demanda el cesfam. ➤ Idealmente un tablero de 30 A. ➤ Pruebas de operatividad. 	
	<p>CESFAM HNOS. CARRERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desmontaje y desconexión de tableros existente en el CESFAM. ➤ Montaje de gabinete de TTA, en murió colindante al generador, 3 metros aproximadamente del existente. ➤ Se deberá extender cableado existente (entrada y salida) del TTA, con 3 metros aprox. ➤ TTA deberá quedar protegido contra penetración de polvo, y chorros de agua bajo presión y en cualquier dirección. ➤ Instalación de transferencia automática compatible con generador existente de 12.5 kW, resguardando tanto las alimentaciones la red como el equipo antes mencionado. ➤ Se deberá tomar en consideración a la hora de la instalación TTA nuevo, que el equipo no posee la capacidad total que demanda el cesfam. ➤ Idealmente un tablero de 30 A. ➤ Este tablero d ➤ Pruebas de operatividad. 	
VALORIZACIÓN	\$1.090.000.- por tablero, TOTAL \$2.180.000.- + IVA	
RESPONSABLE	Eduardo Vega Herrera	
FECHA PRESENTACIÓN:	18/08/2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	2) ESTANTES METALICOS	
NOMBRE DE MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Vellener	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	BODEGA DE FARMACIA CENTRAL	
TIPO DE PROYECTO	Reglamento sobre manejos de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS)	
	Mantención de Obras Civiles	
	Mantenimiento de instalaciones eléctricas	
	Mantenimiento de redes de instalaciones de agua potable y alcantarillado	
	Accesibilidad	X
	Condiciones de Seguridad General	X
Normas Técnicas Básicas (NTB)	X	

Servicio de Salud Atacama
Calle Chacabuco N°681, 5° piso, oficina 501, Edificio Don Elias, Copiapó.
Fono 52-2465900 - www.saludatacama.cl



Dpto. Asesoría Jurídica

OBJETIVOS	Objetivo principal: Proporcionar condiciones seguras y de calidad para el resguardo y almacenaje de productos farmacéuticos, dando cumplimiento a la normativa legal vigente.	
	Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar las condiciones de almacenamiento y resguardo de medicamentos. ✓ Optimizar el espacio físico para el almacenaje y resguardo de medicamentos. ✓ Cumplir con la normativa legal vigente en lo relacionado a las buenas prácticas de almacenamiento y distribución de droguerías y depósitos de productos farmacéuticos. ✓ Mejorar la identificación, rotulación y trazabilidad de fármacos. ✓ Mejorar la seguridad de funcionarios de bodega de farmacia central y facilitar sus labores en cuanto al almacenaje, rotulación y distribución de medicamentos. 	
RESEÑA	<p>Nuestro proyecto consiste en la adquisición e instalación de estantes del tipo mecano en sector interior de nuestra unidad, estos serán del tipo ángulo ranurado y repisas metálicas. Nuestra unidad se encarga de la recepción, almacenamiento distribución y registro de medicamentos e insumos de uso médico utilizados en toda la red APS de nuestra comuna. Las condiciones actuales del lugar que se espera intervenir no cumplen con las condiciones que indica la normativa legal vigente, por lo que la instalación de estanterías contribuirá a dar cumplimiento a las indicaciones que exige la autoridad sanitaria, en cuanto a las buenas prácticas de almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos. (NGT N°147).</p> <p>Nuestra bodega de farmacia funciona en dependencias del edificio Nicolás Naranjo ex Hospital Provincial, bajo la administración municipal, la infraestructura del edificio y en particular las zonas que nuestra unidad utiliza, al estar diseñada originalmente para una función distinta a la nuestra, no obedecen a las condiciones óptimas para el almacenaje de productos farmacéuticos. Las condiciones en las que se almacenan los medicamentos e insumos de uso médico actualmente no cumplen con las condiciones exigidas por la autoridad sanitaria, lo que en la práctica dificulta las labores de almacenamiento, registro y distribución de estos productos, además constituye un riesgo para la seguridad de los funcionarios que realizan sus labores en el área. Nuestra intención en el mediano plazo es reestructurar, modificar y remodelar las distintas áreas de nuestra unidad a fin de dar cumplimiento a las distintas normativas legales que nos rigen y concretar el objetivo final de acreditarnos como Droguería Comunal.</p>	
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	<p>El área en la que se instalarán las estanterías es de 45mts² aproximadamente (9 x 5 mts. aprox.), se espera ocupar todo el espacio disponible para su ubicación. Los estantes estarán formados por módulos tipo mecano, compuesto por perfiles de ángulo ranurado y bandejas metálicas, cada módulo tendrá una extensión de 150 a 250 cm, 50 a 70 cm de fondo y 200 a 240cm de alto con al menos 5 bandejas divisorias, de manera tal de ocupar todo el espacio disponible, además de permitir armar y desmontar para ajustar en extensión y altura de ser necesario. Los módulos se ubicarán formando cuatro filas con separación de 60cm aprox. El proyecto considera la adquisición e instalación de los módulos tipo mecano.</p>	
COSTO ESTIMADO	\$13.200.000	
RESPONSABLE	Q.F. Ramiro Rojas	
FECHA PRESENTACIÓN	23/08/2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	3) IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA	
NOMBRE DE MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Vallener	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CESFAM JOAN CRAWFORD	
TIPO DE PROYECTO	Reglamento sobre manejos de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS)	
	Mantenión de Obras Civiles	X
	Mantenimiento de instalaciones eléctricas	
	Mantenimiento de Redes de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado	
	Accesibilidad	
	Condiciones de Seguridad General	X
Objetivo principal:	Impermeabilizar parte de las losas, de mayor tránsito peatonal.	
OBJETIVOS	Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evitar goteras de agua en losa del frente del CESFAM, acceso a SAPU. ✓ Evitar goteras de agua en parte de los pasillos de estacionamiento. 	
	Probar un nuevo sistema de impermeabilización, durabilidad, frente a las inclemencias del sol permanente.	

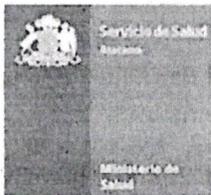
Servicio de Salud Atacama
 Calle Chacabuco N°681, 5° piso, oficina 501, Edificio Don Elias, Copiapó.
 Fono 52-2465900 - www.saludatacama.cl

<p>RESEÑA</p>	<p>Por las características de diseño y construcción el CESFAM Joan Crawford, posee cornisas (losas) de 3.5 metros de ancho, en la mayor parte del perímetro total. Gran parte de la cornisa sobre todo en el frontis y estacionamiento ha presentado caídas de trozos de cemento, la que en 1 ocasión cayó sobre pick de camioneta. Y en otros sectores no ha afectado a nadie ni nada. Hace algunos años se realizaron trabajos con el fin de impermeabilizar esta losa, pero al pasar de los años se han desprendido del concreto provocando pozas de agua, al no ser lisa y presentar rugosidad en su superficie, esto ha llevado a nuevas goteras a través del hormigón, cayendo a pasillos exteriores, afectando la humedad y el agua a algunas luminarias del sector SAPU. En este proyecto se busca impermeabilizar una parte de la superficie total (116 M2) de losas existentes (Total del frontis y estacionamientos 281 M2). Como evaluación de durabilidad versus costos se barejaron 3 opciones:</p> <table border="1" data-bbox="446 588 1315 751"> <thead> <tr> <th>Opción</th> <th>Valor unitario Mt2</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Carpeta epóxica fasttop premier y carpeta de 6 a 12 mils.</td> <td>\$58.800</td> <td>\$6.820.800</td> </tr> <tr> <td>2.- Membrana asfáltica 4mm elastoplasnd hp mineral, premier.</td> <td>\$22.658</td> <td>\$2.628.328</td> </tr> <tr> <td>3.- Instalación de pl tipo 5v 3.6x0.4 con pendiente</td> <td>\$18.690</td> <td>\$2.168.040</td> </tr> </tbody> </table> <p>Optando finalmente por la 3ra Opción</p>	Opción	Valor unitario Mt2	Valor total	1.- Carpeta epóxica fasttop premier y carpeta de 6 a 12 mils.	\$58.800	\$6.820.800	2.- Membrana asfáltica 4mm elastoplasnd hp mineral, premier.	\$22.658	\$2.628.328	3.- Instalación de pl tipo 5v 3.6x0.4 con pendiente	\$18.690	\$2.168.040		
Opción	Valor unitario Mt2	Valor total													
1.- Carpeta epóxica fasttop premier y carpeta de 6 a 12 mils.	\$58.800	\$6.820.800													
2.- Membrana asfáltica 4mm elastoplasnd hp mineral, premier.	\$22.658	\$2.628.328													
3.- Instalación de pl tipo 5v 3.6x0.4 con pendiente	\$18.690	\$2.168.040													
<p>DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS</p>	<p>Se requiere retira parte de la impermeabilización existente correspondiente a:</p> <table border="1" data-bbox="470 798 1291 934"> <thead> <tr> <th>SECTOR PARA REPARAR</th> <th>M2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrada principal</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>Acceso SAPU</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>Acceso estacionamiento funcionarios</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Salida sala de reuniones a comedor</td> <td>36</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total = 116 M2.- Antes de comenzar con la aplicación de Pl tipo 5v, se debe retirar la capa existente, misma superficie a cambiar.</p>	SECTOR PARA REPARAR	M2	Entrada principal	38	Acceso SAPU	24	Acceso estacionamiento funcionarios	18	Salida sala de reuniones a comedor	36				
SECTOR PARA REPARAR	M2														
Entrada principal	38														
Acceso SAPU	24														
Acceso estacionamiento funcionarios	18														
Salida sala de reuniones a comedor	36														
<p>COSTO ESTIMADO</p>	<p>Retiro de 116 m2 de capa impermeabilizante \$200.000. Instalación de pl tipo 5v, 70 m2 \$2.168.040. \$2.368.040. + IVA</p>														
<p>RESPONSABLE</p>	<p>Eduardo Vega H.</p>														
<p>FECHA PRESENTACIÓN</p>	<p>15/10/2021</p>														
<p>NOMBRE DEL PROYECTO</p>	<p>4) REPINTADO QUIEBRAVISTA</p>														
<p>NOMBRE DE MUNICIPALIDAD</p>	<p>Ilustre Municipalidad de Vallena</p>														
<p>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO</p>	<p>CESFAM JOAN CRAWFORD</p>														
<p>TIPO DE PROYECTO</p>	<table border="1"> <tr> <td>Reglamento sobre manejos de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mantenión de Obras Civiles</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento de instalaciones eléctricas</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento de Redes de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Accesibilidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Condiciones de Seguridad General</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Normas Técnicas Básicas (NTB)</td> <td></td> </tr> </table>	Reglamento sobre manejos de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS)		Mantenión de Obras Civiles		Mantenimiento de instalaciones eléctricas	X	Mantenimiento de Redes de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado		Accesibilidad		Condiciones de Seguridad General	X	Normas Técnicas Básicas (NTB)	
Reglamento sobre manejos de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS)															
Mantenión de Obras Civiles															
Mantenimiento de instalaciones eléctricas	X														
Mantenimiento de Redes de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado															
Accesibilidad															
Condiciones de Seguridad General	X														
Normas Técnicas Básicas (NTB)															
<p>OBJETIVOS</p>	<p>Objetivo principal: Mejorar el estado de todas las quebra vistas del CESFAM, frontis principal y acceso a SAPU; por el gran deteriorado de pintura provocado por los años y fecas de aves adheridas en gran parte de su superficie.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Retirar el polvo acumulado en su parte interna. ✓ Inspeccionar su fijación. <p>Homologar la pintura de las rejas y las quebras vistas.</p>														
<p>RESEÑA</p>	<p>La superficie del quebra vista en el CESFAM JOAN CRAWFORD cubre todo el frente y ala oeste, orientados al norte y oeste respectivamente, cumplen perfectamente su propósito, bloqueando directamente los rayos del sol en invierno y verano, pero ya han pasado más de 10 años cumpliendo su objetivo de diseño no así su</p>														



Dpto. Asesoría Jurídica

	<p>protección de pintura. Además, en estos años han sido el lugar propicio para la crianza de aves, provocando una continua batalla con las fecas que se han acumulado en gran parte de la superficie. El desgaste de pintura es notorio, además de verse sucio no acorde a un centro de salud. Es necesario por lo anterior, la limpieza de toda la superficie la cual se calcula a continuación, considerando un ancho de 1.9 metros:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Superficie para limpiar</th> <th>Metros lineales</th> <th>Metros cuadrados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Frontis CESFAM</td> <td>49</td> <td>94</td> </tr> <tr> <td>Frontis SAPU</td> <td>13</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Sector estacionamiento</td> <td>27</td> <td>52</td> </tr> <tr> <th>Superficie para pintar</th> <th>Metros lineales</th> <th>Metros cuadrados</th> </tr> <tr> <td>Frontis CESFAM</td> <td>49</td> <td>94</td> </tr> <tr> <td>Frontis SAPU</td> <td>13</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	Superficie para limpiar	Metros lineales	Metros cuadrados	Frontis CESFAM	49	94	Frontis SAPU	13	25	Sector estacionamiento	27	52	Superficie para pintar	Metros lineales	Metros cuadrados	Frontis CESFAM	49	94	Frontis SAPU	13	25
Superficie para limpiar	Metros lineales	Metros cuadrados																				
Frontis CESFAM	49	94																				
Frontis SAPU	13	25																				
Sector estacionamiento	27	52																				
Superficie para pintar	Metros lineales	Metros cuadrados																				
Frontis CESFAM	49	94																				
Frontis SAPU	13	25																				
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Se requiere la limpieza con máquina de alta presión de 342 mt2, y el Repintado de 119 M2. COLOR AZUL (requiere preparación de color), para exterior.																					
COSTO ESTIMADO	TOTAL \$1.739.765.- + IVA																					
RESPONSABLE	Eduardo Vega H.																					
FECHA PRESENTACIÓN	25/08/2021																					
NOMBRE DEL PROYECTO	5) REPOSICION DE LUMINARIAS Y GASFITERIA																					
NOMBRE DE MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Vallenar																					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CESFAM JOAN CRAWFORD																					
TIPO DE PROYECTO	Reglamento sobre manejos de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS)																					
	Mantenición de Obras Civiles																					
	Mantenimiento de instalaciones eléctricas	X																				
	Mantenimiento de Redes de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado	X																				
	Accesibilidad																					
	Condiciones de Seguridad General	X																				
	Normas Técnicas Básicas (NTB)	X																				
OBJETIVOS	OBJETIVO PRINCIPAL: Cambiar artefactos de gasfitería y luminarias en baños y pasillos.																					
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambiar tubos fluorescentes con ballast electrónicos, a tecnología led. ✓ Mejorar la luminosidad en baños. ✓ Repara 2 baños de funcionarios con problemas en sus fluxómetros ✓ Mantener repuestos de cielo americano, por humedad y goteras. ✓ Mantener repuestos de cielo americano, en el cambio de equipos fluorescentes existentes por tecnología led. ✓ Repintar espacios en la reducción de superficie, en el cambio de tubos a led. 																					
RESEÑA	Luminarias <ul style="list-style-type: none"> ➤ Todos los equipos instalados en el centro de salud familiar son equipos fluorescentes, con doble tubo. se hace cada vez más escasos estos tubos en el mercado, la luz que emiten en ciertos puntos no es tan efectiva. existen tubos anclados a cielos por sujeción de tornillos y la otra mayoría enmarcados en cielo americano. ➤ Se pretende cambiar alrededor de 12 luminarias de cielo falso que presentan fallas; 10 tubos en baños de personal (estos no poseen luz natural) y otros 8 equipos con problemas de ballast. 																					
	Fluxómetros <ul style="list-style-type: none"> ➤ Todos los baños de JC (12), poseen descarga de agua en wc por fluxómetros, 2 de ellos fueron cambiados, pero existen 3 más con problemas de descarga, los cuales deben ser cambiados. sistema no corta (más de 11 años de trabajo). ➤ Mantener un stock de 3 fluxómetros en caso de falla de los restantes. 																					
	Para llevar a cabo estas mejoras se requiere:																					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>REQUERIMIENTO</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cielo falso 1.2 x 60x 1.2</td> <td>30</td> <td>\$2.000</td> <td>\$60.000</td> </tr> </tbody> </table>	REQUERIMIENTO	Cantidad	Valor unitario	Total	Cielo falso 1.2 x 60x 1.2	30	\$2.000	\$60.000												
REQUERIMIENTO	Cantidad	Valor unitario	Total																			
Cielo falso 1.2 x 60x 1.2	30	\$2.000	\$60.000																			



Dpto. Asesoría Jurídica

	Fluxómetros	5	\$253.000	\$1.265.000.	
	Panel led cielo americano 60 x 60	15	\$12.570	\$188.550.	
	Focos exteriores pasillos estacionamiento 100w	8	\$25.000	\$200.000.	
	Led 30 x30 24 w.	25	\$8.000	\$200.000	
COSTO ESTIMADO	\$1.913.550.				
RESPONSABLE	Eduardo Vega H.				
FECHA PRESENTACIÓN	14/10/2021				
NOMBRE DEL PROYECTO	6) TECHADO DE SALA DE ESPERA E INGRESO DE USUARIOS				
NOMBRE DE MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Vallenar				
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CESFAM ESTACION				
TIPO DE PROYECTO	Reglamento sobre manejos de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS)				
	Mantenimiento de Obras Civiles				
	Mantenimiento de instalaciones eléctricas				X
	Mantenimiento de redes de instalaciones de agua potable y alcantarillado				
	Accesibilidad				
	Condiciones de Seguridad General				X
OBJETIVOS	OBJETIVO PRINCIPAL: Construcción de techumbre en acceso principal al CESFAM.				
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar protección solar a nuestros usuarios. ✓ Mejorar la accesibilidad al centro. ✓ Iluminar el acceso principal al centro. ✓ Brindar protección en temporadas de invierno. Otorgar un espacio de espera seguro para las atenciones pendientes de los usuarios en el Centro de Salud, que sea adecuado a la nueva realidad epidemiológica.				
RESEÑA	<p>Por contingencia y restricciones de aforo indicadas dentro del Plan Paso a Paso en el marco de la pandemia por COVID-19, el Centro de Salud Familiar Estación, ha readequado sus espacios siendo mayormente afectados los espacios comunes (salas de espera, hall de acceso) y por esto, incurrido en gastos periódicos en la protección de nuestros usuarios específicamente en la entrada del centro de salud, la cual cumple desde que comenzó esta pandemia, ha sido utilizada como sala de espera para ingreso a las atenciones al interior del establecimiento.</p> <p>Como medida provisoria fueron adquiridos 3 toldos de lona de 3x3mt, que permiten proteger de cierta manera de la radiación, polución y calor a sus usuarios. Sin embargo, esta medida que era de carácter provisoria se ha sostenido en el tiempo junto a la extensión de la pandemia. Por lo expuesto, se hace necesario el techado de este espacio de manera permanente, contantes.</p> <p>A la fecha, se han cambiado ya 3 veces el conjunto de toldos que protege en parte nuestros usuarios producto del deterioro por las condiciones climáticas, por otro lado, las corrientes de viento que se generan provocan levantamientos de los toldos ocasionando incidentes menores tanto a usuarios como funcionarios.</p> <p>Para que esta protección y mejora sea definitiva, se hace necesario el techado de 54 M2 (5.6 Mt de ancho, por 9.8 metros de largo), en los cuales incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pilares metálicos 100x100 con fundación a piso 60x60x60, terminaciones con anticorrosivo y esmalte sintético -Cubierta superior en plancha tipo V 0.35x895x300. -Encielado de vulcanita 10mm con omega. -Evacuación de aguas lluvias e existentes. -Luminarias tipo publicas led con MT, e interruptor doble, para diferenciar circuitos de pasillo y focos exteriores. 				
COSTO ESTIMADO	PROYECTO TECTO HALL INGRESO CESFAM		\$5.425.890.-		
	IVA 19%		\$1.030.919.-		
	TOTAL		\$6.456.809.-		
RESPONSABLE	Eduardo Vega H.				

Servicio de Salud Atacama
Calle Chacabuco N°681, 5° piso, oficina 501, Edificio Don Elias, Copiapó.
Fono 52-2465900 - www.saludatacama.cl

<p>FECHA PRESENTACIÓN</p>	<p>14/10/2021</p>
<p>Estado actual de la entrada y zona de espera de nuestros usuarios</p>	

2°) IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente resolución a la cuenta "Otros Fondos en Administración de Años Anteriores" del Servicio de Salud Atacama.

3°) Para todos los efectos de control interno del Servicio, anótense estos acuerdos y su resolución aprobatoria, conservándose copia de todos los documentos en el archivo correspondiente a Convenios Vigentes del Servicio de Salud Atacama, que debe llevar la Oficina de Partes y Archivos de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE SALUD
SR. PATRICIO CASPAR ALQUINTA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD ATACAMA

TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

YASMIN FLORES HERRERA
MINISTRO DE FE
SERVICIO SALUD ATACAMA

MAB/ACG
Distribución:
- Municipio
- DAP - SSA
- Dpto. Finanzas - SSA
- Dpto. Asesoría Jurídica - SSA
- Oficina de Partes.



Depto. Asesoría Jurídica

CONVENIO: PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL, PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES PARA CESFAM BAQUEDANO, ESTACIÓN, HERMANOS CARRERA Y JOAN CRAWFORD
SERVICIO DE SALUD ATACAMA
&
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

En Copiapó, a 20 de diciembre de 2021, entre el **SERVICIO DE SALUD DE ATACAMA**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N°61.606.300-6, representado por su Director don **Claudio Andrés Baeza Avello**, cédula de identidad N°13.961.745-2, ambos domiciliados en calle Chacabuco N°681, 5to piso, Edificio Don Elías, comuna de Copiapó, en adelante el "Servicio", y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N°69.030.500-3, representada para estos efectos por su Director de Salud Municipal doña **Patricia Salinas Gutiérrez**, cédula de identidad N°07.411.870-4, ambos domiciliados en calle Plaza N°25, comuna de Vallenar, en adelante la "Municipalidad", se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: El Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, aprobado por la Ley N°19.378, en su artículo 56, establece que el aporte estatal mensual podrá incrementarse: "En el caso que las normas técnicas, planes y programas que se impartan con posterioridad a la entrada en vigencia de esta ley impliquen un mayor gasto para la Municipalidad, su financiamiento será incorporado a los aportes establecidos en el artículo 49".

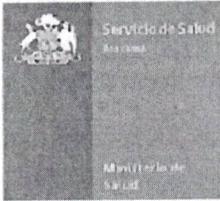
De conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N°01/2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.763/1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, a los Servicios de Salud les corresponde la articulación, gestión y desarrollo de la red asistencial correspondiente, para la ejecución de las acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud y rehabilitación de las personas enfermas.

SEGUNDO: En uso de la facultad señalada en la cláusula precedente, mediante **Resolución Exenta N°1270, de 12 de diciembre de 2014**, modificada por **Resolución Exenta N°1022, de 31 de diciembre de 2019**, ambas del Ministerio de Salud, se aprobó el "**Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en**

Servicio de Salud Atacama
Calle Chacabuco N°681, oficina 501, 5to piso, Edificio Don Elías, Copiapó.
Fono 52-2465900 - www.saludatacama.cl

Página 1 | 15





Depto. Asesoría Jurídica

Atención Primaria Municipal”, cuyo propósito es contribuir a fortalecer las condiciones de gestión y administración de la Atención Primaria, orientadas a la mejoría de la calidad, oportunidad y continuidad de la atención y satisfacción usuaria, cuyo texto es parte integrante del presente convenio.

TERCERO: Por el presente instrumento, el Servicio de Salud Atacama y la Municipalidad se obligan a ejecutar el Programa señalado en la cláusula precedente, de conformidad al Anexo Técnico que se adjunta al presente convenio y que forma parte de él para todos los efectos legales.

CUARTO: Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes el Servicio de Salud Atacama se obliga a asignar al municipio, desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria, la suma anual y única expresada en el Anexo Técnico del presente convenio, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas dicho documento.

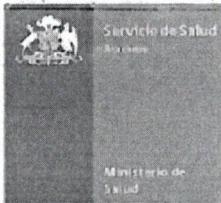
Este aporte financiero se encuentra sujeto a modificaciones que pudiese realizar el Ministerio de Salud, en adelante indistintamente “MINSAL”, conforme a defactor o en consideración a reliquidaciones del marco presupuestario.

QUINTO: Los recursos serán transferidos por el Servicios de Salud Atacama de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico.

SEXTO: En caso de que la Municipalidad se exceda de los fondos destinados por el Servicio de Salud para los efectos de este convenio, la entidad edilicia deberá asumir el mayor gasto que involucre su ejecución, por tanto, el Servicio no asume mayor responsabilidad financiera que la ya señalada.

SÉPTIMO: El Servicio, a través de su Departamento de Atención Primaria, requerirá a la Municipalidad los datos e informes técnicos y financieros relativos a la ejecución del Programa y sus estrategias, con los detalles y especificaciones que estime del caso, pudiendo efectuar una constante supervisión, control y evaluación del mismo. Igualmente, el Servicio podrá impartir pautas técnicas para alcanzar en forma más eficiente y eficaz los objetivos del presente convenio.

El Servicio rendirá cuenta de la transferencia con el comprobante de ingreso emitido por la Municipalidad, el que deberá especificar el origen del aporte. La inversión de la transferencia será examinada por los órganos de control en la sede del Servicio o mediante el acceso a los sistemas de tratamiento automatizado de información en donde se almacene la documentación o información pertinente.



Depto. Asesoría Jurídica

Tanto el comprobante de ingreso por los recursos percibidos y el informe mensual de su inversión, deberán, en su caso, señalar a lo menos, el monto de los recursos recibidos en el mes, el monto detallado de la inversión realizada y el saldo disponible para el mes siguiente. Dicho informe servirá de base para la contabilización del devengamiento y del pago que importa la ejecución presupuestaria del gasto por parte del Servicio.

OCTAVO: Será responsabilidad de la Municipalidad, velar por la correcta administración de los fondos recibidos, gastados e invertidos. Lo anterior, independientemente de las atribuciones que le competen al Servicio, en el sentido de exigir oportunamente la rendición de cuentas de los fondos entregados y de las revisiones que pudiese efectuar, en términos aleatorios, el Departamento de Atención Primaria y Auditoría del Servicio.

NOVENO: El presente convenio tendrá vigencia desde que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que lo apruebe **hasta el 31 de julio de 2022.**

Por razones de buen servicio y producto que las prestaciones descritas en este convenio forman parte de un programa del Ministerio de Salud que se realiza todos los años en forma continua las partes dejan constancia que las prestaciones se comenzaron a otorgar desde el 01 de abril, razón por la que las atenciones se imputarán a los recursos que se transferirán en conformidad a lo señalado en el presente convenio. Los recursos disponibles y presentes deben ser imputados a la cuenta "**Otros Fondos en Administración de Años Anteriores**" del Servicio de Salud Atacama.

DÉCIMO: La Municipalidad deberá enviar al Servicio **mensualmente** una rendición de cuentas de sus operaciones, dentro de los quince días hábiles siguientes al mes que corresponda, entendiéndose, para estos efectos, días hábiles de lunes a viernes, o en las fechas que la ley excepcionalmente contemple.

La Rendición de Cuentas de los recursos transferidos se rige por las normas establecidas al efecto por Resolución de la Contraloría General de la República, que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, y que se entiende formar parte del presente convenio, especialmente lo referido a la restitución de los fondos no ejecutados por el Municipio, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha de término de la vigencia del presente Convenio.





Depto. Asesoría Jurídica

El Servicio no entregará nuevos fondos mientras que la Municipalidad no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de la inversión de los fondos ya concedidos, esto de conformidad con lo señalado en el presente convenio.

UNDÉCIMO: El presente convenio se firma en tres (3) ejemplares, quedando dos (2) en poder del Servicio de Salud y uno (1) en el de la Municipalidad.

DUODÉCIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Copiapó, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

DÉCIMO TERCERO: La personería de **Claudio Baeza Avello**, para representar al Servicio de Salud de Atacama, consta en **Decreto Afecto N°01 de 27 de enero de 2020**, del Ministerio de Salud y la de doña **Patricia Salinas Gutiérrez**, para representar a la Municipalidad consta en **Decreto Exento N°1.609, de 27 de abril de 2017**, modificado por **Decreto Exento N°4.483, de 27 de diciembre de 2019**, ambos de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.



SRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



SR. CLAUDIO BAEZA AVELLO
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD ATACAMA

MHV / ACG



Depto. Asesoría Jurídica

**ANEXO TÉCNICO CONVENIO: PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL, PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES PARA CESFAM BAQUEDANO, ESTACIÓN, HERMANOS CARRERA Y JOAN CRAWFORD
SERVICIO DE SALUD ATACAMA
&
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

1º) Por el presente instrumento, el Servicio de Salud Atacama se obliga a asignar a la Municipalidad los recursos destinados a financiar el siguiente **componente** del Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria:

Componente 1: Calidad, oportunidad y continuidad de la atención.

2º) El Servicio de Salud Atacama, conviene en asignar al municipio la suma de **\$30.023.247.- (treinta millones veintitrés mil doscientos cuarenta y siete pesos)**, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias del presente Programa.

La Municipalidad se compromete a implementar las mejoras en las instalaciones del prestador institucional con la finalidad de cumplir con las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de la atención de los usuarios, conforme los proyectos autorizados por el Departamento de Atención Primaria como consta en memo N°298 de 30/11/2021 y correos de la asesora encargada, a saber:

- 1) Cambio de tableros de transferencia automática en CESFAM Baquedano y CESFAM Hermanos Carrera.
- 2) Estantería metálica Bodega Farmacia Comunal (Bodega que distribuye los medicamentos a todos los CESFAM de las comunas, la cual debe de acreditarse bajo estándares que establece el ISP.).
- 3) Reparación de cornisa e impermeabilización de loza CESFAM Joan Crawford.
- 4) Repintado quiebra vista CESFAM Joan Crawford.
- 5) Suministro de materiales e insumos -Reposición de luminarias, gasfitería en CESFAM Joan Crawford.
- 6) Techado de Sala de espera -usuarios en el CESFAM Estación.

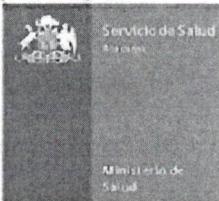


Depto. Asesoría Jurídica

3º) La Municipalidad se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

Programa Apoyo a la Gestión Local – Municipalidad Vallenar Componente: Calidad, oportunidad y continuidad de la atención			
Producto esperado	Proyecto	Meta	Monto (\$)
Cumplir las condiciones necesarias de los establecimientos para garantizar la seguridad de los usuarios	Cambio de tableros de transferencia automática en CESFAM Baquedano y CESFAM Los Carrera	Dar cumplimiento a las NTB con relación a la mantención de redes eléctricas	\$2.594.200
		Terminar con cortes imprevistos por falla en TTA	
		Disminuir a 0 las probabilidades de incidentes causados por falta de energía eléctrica	
		Garantizar las cadenas de frío en vacunatorio y farmacia	
	Estantería metálica Bodega Farmacia Comunal	Proporcionar condiciones seguras y de calidad para el resguardo y almacenaje de productos farmacéuticos, dando cumplimiento a la normativa legal vigente en la Farmacia Comunal de la Dirección de Salud Vallenar	\$13.200.000
	Reparación de cornisa e impermeabilización de loza CESFAM Joan Crawford	Impermeabilizar un total de 116 M ² correspondientes al frontis del CESFAM, entrada SAPU, sala de reuniones y sector estacionamiento	\$2.888.368
	Repintado quiebra vista CESFAM Joan Crawford	Mejorar el estado de todas las quiebra vistas del CESFAM, frontis principal, acceso a SAPU y costado del estacionamiento, acceso a ambulancia y traslado de usuarios al HPH.	\$2.070.320
	Suministro de materiales e insumos - Reposición de luminarias, gasfitería en CESFAM Joan Crawford	Reparar 30 metros ² de cielo falso, adquirir 5 fluxómetros, cambiar 30 luminarias, y 115 focos LED, (15 con sensores de movimiento) en CESFAM Joan Crawford	\$2.813.550
Techado de Sala de espera -usuarios en el CESFAM Estación	Construcción de techumbre en acceso principal al CESFAM Estación.	\$6.456.809	
Total			\$30.023.247

4º) El Servicio evaluará el grado de cumplimiento del Programa, conforme al producto definido por la División de Atención Primaria y el Servicio de Salud.



Depto. Asesoría Jurídica

El monitoreo y evaluación se orienta a conocer el desarrollo y grado de cumplimiento de los diferentes componentes del programa con el propósito de mejorar su eficiencia y efectividad.

5º) Los recursos serán transferidos por este Servicio de Salud, en 1 cuota contra total tramitación del convenio y resolución aprobatoria.

La estrategia considera todos los insumos para realizar la actividad. En el caso de existir recursos disponibles, una vez cumplidas las metas comprometidas, la comuna podrá solicitar por escrito al Servicio de Salud la autorización para la mantención y/o reposición de instrumental utilizado en dicha estrategia, adjuntando todos los antecedentes necesarios que avalan esta solicitud y antes del término de la vigencia del presente convenio.

6º) Los informes financieros deberán incluir el monto total de los recursos recibidos a la fecha, el monto detallado de los gastos devengados y el saldo disponible al **31 de julio de 2022**, según corresponda.

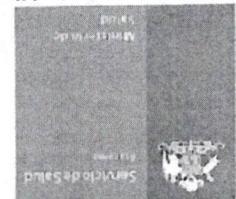
Además, la "Municipalidad" deberá registrar 1 informe técnico con relación al resultado del Proyecto, en el Sistema de control de transferencias SISCOT e **informar** cuando esté disponible en la plataforma, mediante correo electrónico al referente del Departamento de Atención Primaria, con fecha de corte al 31 de julio de 2022.


SRA. PATRICIA SALINAS GUTIÉRREZ
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR


SR. CLAUDIO BAEZA AVELLO
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD ATACAMA

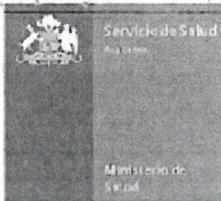
MHV / ACG





PROYECTOS SEGÚN APROBACION TÉCNICA DEL REFERENTE DAP

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE MUNICIPALIDAD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	TIPO DE PROYECTO	OBJETIVOS	RESEÑA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS														
1) CAMBIO DE TABLEROS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA	Ilustre Municipalidad de Valparaíso	CESFAM BAQUEDANO Y CESFAM CARRERA	<table border="1"> <tr> <td>Reglamento sobre manejo de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento de Obras Civiles</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento de instalaciones eléctricas</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento de redes de instalaciones de agua potable y alcantarillado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Accesibilidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Condiciones de Seguridad General</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Normas Técnicas Básicas (NTB)</td> <td>X</td> </tr> </table>	Reglamento sobre manejo de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS)		Mantenimiento de Obras Civiles		Mantenimiento de instalaciones eléctricas	X	Mantenimiento de redes de instalaciones de agua potable y alcantarillado		Accesibilidad		Condiciones de Seguridad General	X	Normas Técnicas Básicas (NTB)	X	<p>OBJETIVO PRINCIPAL: Entregar y garantizar una atención de calidad, continua a nuestros usuarios, específicamente en las poblaciones de Baquedano y Hnos. Carrera de la comuna de Valparaíso, frente a continuos cortes de energía, provocados por fallas en componentes en la TTA (tableros de transferencia automática existente en los CESFAM), además de situaciones de emergencias de energía y cortes imprevisibles de energía.</p> <p>OBJETIVOS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Dar cumplimiento con las Normas técnicas básicas del Ministerio de Salud de Chile, en cuanto a mantenimiento de redes eléctricas. > Contribuir a mejorar los recursos físicos de ambos establecimientos, CESFAM Hnos. Carrera y CESFAM Baquedano. > Terminar con los cortes imprevisibles por falla en TTA. > Disminuir a 0 las probabilidades de incidentes causados por falta energía eléctrica. > Garantizar las cadenas de frío en vacunas y farmacia > En los días y horas que no se encuentre personal, el sistema actuara solo, sin necesidad que asista personal a encender equipo. 	<p>Arbos centros de salud poseen sistemas de emergencia ante cortes de energía eléctrica. Utilizan Generadores marca FG WILSON, modelo P315-A, de 12,5 KVA, año 2008. Comandados por un Tablero de transferencia del mismo año el cual ha presentado fallas recurrentes en contactores. Descripción de falla CESFAM Baquedano:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Descripción de falla CESFAM Baquedano: > generador arranca espontáneamente si existir un corte de energía eléctrica. > Corte de energía eléctrica espontáneos y recurrentes en 1/3 del establecimiento, afectando luminarias SOME, Box Médicos, toma corrientes, y PC. > Descripción de la falla CESFAM Hnos. Carrera: > Corte de energía eléctrica espontáneos y recurrentes en 1/3 del establecimiento, afectando luminarias pasillo, Box médicos, toma corrientes, PC e insulinas. <p>Los cortes espontáneos se atribuyen al mal funcionamiento de los contactores ubicados en el interior del TTA, se activan de forma espontánea, aislando 1 de las líneas trifásicas, dejando sin energía gran parte del establecimiento.</p> <p>Se han realizado intervenciones en los contactores, debiendo ayudar a enlazar la fase aislada pulsado de forma manual el contactor (esto se puede realizar de lunes a viernes, mientras se esté en horario laboral). Pero solo ejecutada por personal de Mantenimientos.</p> <p>Básicamente se requiere el cambio de ambos tableros de transferencia automáticos. Se han tomado medidas de mitigación temporales como la mantención y limpieza de tablero de transferencia, que para realizarla fue necesario la instalación de Borneras en TG para la</p>	
Reglamento sobre manejo de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS)																				
Mantenimiento de Obras Civiles																				
Mantenimiento de instalaciones eléctricas	X																			
Mantenimiento de redes de instalaciones de agua potable y alcantarillado																				
Accesibilidad																				
Condiciones de Seguridad General	X																			
Normas Técnicas Básicas (NTB)	X																			



Depto. Asesoría Jurídica

	<p>desconexión del TTA. Estas medidas son temporales. Además, se evalúa el cambio de contactores nuevos (2 por tablero) 4 en total, pero los valores de estos alcanzan los \$265.000.- cada uno arrojando un total de \$1.060.000.- solo en la compra de los contactores ABB modelo A45-40 de Cuatro polos, a eso se deberán agregar las tarjetas y otros componentes y el factor más determinante es el tiempo de adquisición la cual sobrepasa las 8 semanas (2 meses en el envío). Como conclusión de los tableros existentes, estos están discontinuados y sin repuestos nacionales.</p> <p>ACCIONES PARA REALIZAR:</p>
	<p>CESFAM BAQUEDANO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desmontaje y desconexión de tablero existente en el CESFAM. ➤ Instalación de transferencia automática compatible con generador existente de 12.5 kW, resguardando tanto las alimentaciones la red como el equipo antes mencionado. ➤ Se deberá tomar en consideración a la hora de la instalación TTA nuevo, que el equipo no posee la capacidad total que demanda el cesfam. ➤ Idealmente un tablero de 30 A. ➤ Pruebas de operatividad.
	<p>CESFAM HNOS. CARRERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desmontaje y desconexión de tableros existente en el CESFAM. ➤ Montaje de gabinete de TTA, en muro colindante al generador, 3 metros aproximadamente del existente. ➤ Se deberá extender cableado existente (entrada y salida) del TTA, con 3 metros aprox. ➤ TTA deberá quedar protegido contra penetración de polvo, y chorros de agua bajo presión y en cualquier dirección. ➤ Instalación de transferencia automática compatible con generador existente de 12.5 kW, resguardando tanto las alimentaciones la red como el equipo antes mencionado. ➤ Se deberá tomar en consideración a la hora de la instalación TTA nuevo, que el equipo no posee la capacidad total que demanda el cesfam. ➤ Idealmente un tablero de 30 A. ➤ Este tablero d ➤ Pruebas de operatividad.
VALORIZACIÓN	\$1.090.000.- por tablero, TOTAL \$2.180.000.- + IVA
RESPONSABLE	Eduardo Vega Herrera
FECHA PRESENTACIÓN:	18/08/2021

NOMBRE DEL PROYECTO	2) ESTANTES METALICOS	
NOMBRE DE MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Vallenar	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	BODEGA DE FARMACIA CENTRAL	
TIPO DE PROYECTO	Reglamento sobre manejos de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS)	
	Mantenión de Obras Civiles	
	Mantenimiento de instalaciones eléctricas	
	Mantenimiento de redes de instalaciones de agua potable y alcantarillado	
	Accesibilidad	X
	Condiciones de Seguridad General	X
	Normas Técnicas Básicas (NTB)	X
OBJETIVOS	Objetivo principal:	

Servicio de Salud Atacama
Calle Chacabuco N°681, oficina 501, 5to piso, Edificio Don Elias, Copiapó.
Fono 52-2465900 - www.saludatacama.cl

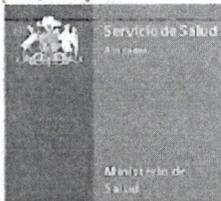




Depto. Asesoría Jurídica

	<p>Proporcionar condiciones seguras y de calidad para el resguardo y almacenaje de productos farmacéuticos, dando cumplimiento a la normativa legal vigente.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar las condiciones de almacenamiento y resguardo de medicamentos. ✓ Optimizar el espacio físico para el almacenaje y resguardo de medicamentos. ✓ Cumplir con la normativa legal vigente en lo relacionado a las buenas prácticas de almacenamiento y distribución de droguerías y depósitos de productos farmacéuticos. ✓ Mejorar la identificación, rotulación y trazabilidad de fármacos. ✓ Mejorar la seguridad de funcionarios de bodega de farmacia central y facilitar sus labores en cuanto al almacenaje, rotulación y distribución de medicamentos.
RESEÑA	<p>Nuestro proyecto consiste en la adquisición e instalación de estantes del tipo mecano en sector interior de nuestra unidad, estos serán del tipo ángulo ranurado y repisas metálicas. Nuestra unidad se encarga de la recepción, almacenamiento distribución y registro de medicamentos e insumos de uso médico utilizados en toda la red APS de nuestra comuna. Las condiciones actuales del lugar que se espera intervenir no cumplen con las condiciones que indica la normativa legal vigente, por lo que la instalación de estanterías contribuirá a dar cumplimiento a las indicaciones que exige la autoridad sanitaria, en cuanto a las buenas prácticas de almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos. (NGT N°147).</p> <p>Nuestra bodega de farmacia funciona en dependencias del edificio Nicolás Naranjo ex Hospital Provincial, bajo la administración municipal, la infraestructura del edificio y en particular las zonas que nuestra unidad utiliza, al estar diseñada originalmente para una función distinta a la nuestra, no obedecen a las condiciones óptimas para el almacenaje de productos farmacéuticos. Las condiciones en las que se almacenan los medicamentos e insumos de uso médico actualmente no cumplen con las condiciones exigidas por la autoridad sanitaria, lo que en la práctica dificulta las labores de almacenamiento, registro y distribución de estos productos, además constituye un riesgo para la seguridad de los funcionarios que realizan sus labores en el área. Nuestra intención en el mediano plazo es reestructurar, modificar y remodelar las distintas áreas de nuestra unidad a fin de dar cumplimiento a las distintas normativas legales que nos rigen y concretar el objetivo final de acreditarnos como Droguería Comunal.</p>
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	<p>El área en la que se instalarán las estanterías es de 45mts² aproximadamente (9 x 5 mts. aprox.), se espera ocupar todo el espacio disponible para su ubicación. Los estantes estarán formados por módulos tipo mecano, compuesto por perfiles de ángulo ranurado y bandejas metálicas, cada módulo tendrá una extensión de 150 a 250 cm, 50 a 70 cm de fondo y 200 a 240cm de alto con al menos 5 bandejas divisorias, de manera tal de ocupar todo el espacio disponible, además de permitir armar y desmontar para ajustar en extensión y altura de ser necesario. Los módulos se ubicarán formando cuatro filas con separación de 60cm aprox.</p> <p>El proyecto considera la adquisición e instalación de los módulos tipo mecano.</p>
COSTO ESTIMADO	\$13.200.000
RESPONSABLE	Q.F. Ramiro Rojas
FECHA PRESENTACIÓN	23/08/2021

NOMBRE DEL PROYECTO	3) IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA	
NOMBRE DE MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Vallenar	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CESFAM JOAN CRAWFORD	
TIPO DE PROYECTO	Reglamento sobre manejos de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS)	
	Mantención de Obras Civiles	X



Depto. Asesoría Jurídica

	Mantenimiento de instalaciones eléctricas													
	Mantenimiento de Redes de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado													
	Accesibilidad													
	Condiciones de Seguridad General	X												
	Normas Técnicas Básicas (NTB)													
OBJETIVOS	Objetivo principal: Impermeabilizar parte de las losas, de mayor, tránsito peatonal.													
	Objetivos específicos: ✓ Evitar goteras de agua en losa del frente del CESFAM, acceso a SAPU. ✓ Evitar goteras de agua en parte de los pasillos de estacionamiento. Probar un nuevo sistema de impermeabilización, durabilidad, frente a las inclemencias del sol permanente.													
RESEÑA	<p>Por las características de diseño y construcción el CESFAM Joan Crawford, posee cornisas (losas) de 3.5 metros de ancho, en la mayor parte del perímetro total.</p> <p>Gran parte de la cornisa sobre todo en el frontis y estacionamiento ha presentado caídas de trozos de cemento, la que en 1 ocasión cayó sobre pick de camioneta. Y en otros sectores no ha afectado a nadie ni nada.</p> <p>Hace algunos años se realizaron trabajos con el fin de impermeabilizar esta losa, pero al pasar de los años se han desprendido del concreto provocando pozas de agua, al no ser lisa y presentar rugosidad en su superficie, esto ha llevado a nuevas goteras a través del hormigón, cayendo a pasillos exteriores, afectando la humedad y el agua a algunas luminarias del sector SAPU.</p> <p>En este proyecto se busca impermeabilizar una parte de la superficie total (116 M2) de las existentes (Total del frontis y estacionamientos 281 M2).</p> <p>Como evaluación de durabilidad versus costos se barajaron 3 opciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Opción</th> <th>Valor unitario Mt2</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Carpeta epóxica fasttop premier y carpeta de 6 a 12 mils.</td> <td>\$58.800</td> <td>\$6.820.800</td> </tr> <tr> <td>2.- Membrana asfáltica 4mm elastoplasnd hp mineral, premier.</td> <td>\$22.658</td> <td>\$2.628.328</td> </tr> <tr> <td>3.- Instalación de pl tipo 5v 3.6x0.4 con pendiente</td> <td>\$18.690</td> <td>\$2.168.040</td> </tr> </tbody> </table> <p>Optando finalmente por la 3ra Opción</p>		Opción	Valor unitario Mt2	Valor total	1.- Carpeta epóxica fasttop premier y carpeta de 6 a 12 mils.	\$58.800	\$6.820.800	2.- Membrana asfáltica 4mm elastoplasnd hp mineral, premier.	\$22.658	\$2.628.328	3.- Instalación de pl tipo 5v 3.6x0.4 con pendiente	\$18.690	\$2.168.040
Opción	Valor unitario Mt2	Valor total												
1.- Carpeta epóxica fasttop premier y carpeta de 6 a 12 mils.	\$58.800	\$6.820.800												
2.- Membrana asfáltica 4mm elastoplasnd hp mineral, premier.	\$22.658	\$2.628.328												
3.- Instalación de pl tipo 5v 3.6x0.4 con pendiente	\$18.690	\$2.168.040												
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	<p>Se requiere retira parte de la impermeabilización existente correspondiente a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SECTOR PARA REPARAR</th> <th>M2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrada principal</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>Acceso SAPU</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>Acceso estacionamiento funcionarios</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Salida sala de reuniones a comedor</td> <td>36</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total = 116 M2.-</p> <p>Antes de comenzar con la aplicación de Pl tipo 5v, se debe retirar la capa existente, misma superficie a cambiar.</p>		SECTOR PARA REPARAR	M2	Entrada principal	38	Acceso SAPU	24	Acceso estacionamiento funcionarios	18	Salida sala de reuniones a comedor	36		
SECTOR PARA REPARAR	M2													
Entrada principal	38													
Acceso SAPU	24													
Acceso estacionamiento funcionarios	18													
Salida sala de reuniones a comedor	36													
COSTO ESTIMADO	<p>Retiro de 116 m2 de capa impermeabilizante \$200.000.</p> <p>Instalación de pl tipo 5v, 70 m2 \$2.168.040.</p> <p>\$2.368.040. + IVA</p>													
RESPONSABLE	Eduardo Vega H.													
FECHA PRESENTACIÓN	15/10/2021													





Depto. Asesoría Jurídica

NOMBRE DEL PROYECTO	4) REPINTADO QUIEBRAVISTA																							
NOMBRE DE MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Vallenar																							
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CESFAM JOAN CRAWFORD																							
TIPO DE PROYECTO	Reglamento sobre manejos de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS)																							
	Mantenimiento de Obras Cíviles																							
	Mantenimiento de instalaciones eléctricas			X																				
	Mantenimiento de Redes de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado																							
	Accesibilidad																							
	Condiciones de Seguridad General			X																				
	Normas Técnicas Básicas (NTB)																							
OBJETIVOS	<p>Objetivo principal: Mejorar el estado de todas las quiebra vistas del CESFAM, frontis principal y acceso a SAPU; por el gran deteriorado de pintura provocado por los años y fecas de aves adheridas en gran parte de su superficie.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Retirar el polvo acumulado en su parte interna. ✓ Inspeccionar su fijación. <p>Homologar la pintura de las rejas y las quiebras vistas.</p>																							
	<p>La superficie del quiebra vista en el CESFAM JOAN CRAWFORD cubre todo el frente y ala oeste, orientados al norte y oeste respectivamente, cumplen perfectamente su propósito, bloqueando directamente los rayos del sol en invierno y verano, pero ya han pasado más de 10 años cumpliendo su objetivo de diseño no así su protección de pintura.</p> <p>Además, en estos años han sido el lugar propicio para la crianza de aves, provocando una continua batalla con las fecas que se han acumulado en gran parte de la superficie.</p> <p>El desgaste de pintura es notorio, además de verse sucio no acorde a un centro de salud.</p> <p>Es necesario por lo anterior, la limpieza de toda la superficie la cual se calcula a continuación, considerando un ancho de 1,9 metros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Superficie para limpiar</th> <th>Metros lineales</th> <th>Metros cuadrados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Frontis CESFAM</td> <td style="text-align: center;">49</td> <td style="text-align: center;">94</td> </tr> <tr> <td>Frontis SAPU</td> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: center;">25</td> </tr> <tr> <td>Sector estacionamiento</td> <td style="text-align: center;">27</td> <td style="text-align: center;">52</td> </tr> <tr> <th>Superficie para pintar</th> <th>Metros lineales</th> <th>Metros cuadrados</th> </tr> <tr> <td>Frontis CESFAM</td> <td style="text-align: center;">49</td> <td style="text-align: center;">94</td> </tr> <tr> <td>Frontis SAPU</td> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: center;">25</td> </tr> </tbody> </table>			Superficie para limpiar	Metros lineales	Metros cuadrados	Frontis CESFAM	49	94	Frontis SAPU	13	25	Sector estacionamiento	27	52	Superficie para pintar	Metros lineales	Metros cuadrados	Frontis CESFAM	49	94	Frontis SAPU	13	25
Superficie para limpiar	Metros lineales	Metros cuadrados																						
Frontis CESFAM	49	94																						
Frontis SAPU	13	25																						
Sector estacionamiento	27	52																						
Superficie para pintar	Metros lineales	Metros cuadrados																						
Frontis CESFAM	49	94																						
Frontis SAPU	13	25																						
RESEÑA	<p>La superficie del quiebra vista en el CESFAM JOAN CRAWFORD cubre todo el frente y ala oeste, orientados al norte y oeste respectivamente, cumplen perfectamente su propósito, bloqueando directamente los rayos del sol en invierno y verano, pero ya han pasado más de 10 años cumpliendo su objetivo de diseño no así su protección de pintura.</p> <p>Además, en estos años han sido el lugar propicio para la crianza de aves, provocando una continua batalla con las fecas que se han acumulado en gran parte de la superficie.</p> <p>El desgaste de pintura es notorio, además de verse sucio no acorde a un centro de salud.</p> <p>Es necesario por lo anterior, la limpieza de toda la superficie la cual se calcula a continuación, considerando un ancho de 1,9 metros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Superficie para limpiar</th> <th>Metros lineales</th> <th>Metros cuadrados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Frontis CESFAM</td> <td style="text-align: center;">49</td> <td style="text-align: center;">94</td> </tr> <tr> <td>Frontis SAPU</td> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: center;">25</td> </tr> <tr> <td>Sector estacionamiento</td> <td style="text-align: center;">27</td> <td style="text-align: center;">52</td> </tr> <tr> <th>Superficie para pintar</th> <th>Metros lineales</th> <th>Metros cuadrados</th> </tr> <tr> <td>Frontis CESFAM</td> <td style="text-align: center;">49</td> <td style="text-align: center;">94</td> </tr> <tr> <td>Frontis SAPU</td> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: center;">25</td> </tr> </tbody> </table>			Superficie para limpiar	Metros lineales	Metros cuadrados	Frontis CESFAM	49	94	Frontis SAPU	13	25	Sector estacionamiento	27	52	Superficie para pintar	Metros lineales	Metros cuadrados	Frontis CESFAM	49	94	Frontis SAPU	13	25
Superficie para limpiar	Metros lineales	Metros cuadrados																						
Frontis CESFAM	49	94																						
Frontis SAPU	13	25																						
Sector estacionamiento	27	52																						
Superficie para pintar	Metros lineales	Metros cuadrados																						
Frontis CESFAM	49	94																						
Frontis SAPU	13	25																						
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Se requiere la limpieza con máquina de alta presión de 342 mt2, y el Repintado de 119 M2. COLOR AZUL (requiere preparación de color), para exterior.																							
COSTO ESTIMADO	TOTAL \$1.739.765.- + IVA																							
RESPONSABLE	Eduardo Vega H.																							
FECHA PRESENTACIÓN	25/08/2021																							



Depto. Asesoría Jurídica

NOMBRE DEL PROYECTO	5) REPOSICION DE LUMINARIAS Y GASFITERIA																										
NOMBRE DE MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Vallenar																										
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CESFAM JOAN CRAWFORD																										
TIPO DE PROYECTO	Reglamento sobre manejos de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS)																										
	Mantenión de Obras Civiles																										
	Mantenimiento de instalaciones eléctricas		X																								
	Mantenimiento de Redes de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado		X																								
	Accesibilidad																										
	Condiciones de Seguridad General		X																								
	Normas Técnicas Básicas (NTB)		X																								
OBJETIVOS	OBJETIVO PRINCIPAL: Cambiar artefactos de gasfitería y luminarias en baños y pasillos.																										
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambiar tubos fluorescentes con ballast electrónicos, a tecnología led. ✓ Mejorar la luminosidad en baños. ✓ Repara 2 baños de funcionarios con problemas en sus fluxómetros ✓ Mantener repuestos de cielo americano, por humedad y goteras. ✓ Mantener repuestos de cielo americano, en el cambio de equipos fluorescentes existentes por tecnología led. ✓ Repintar espacios en la reducción de superficie, en el cambio de tubos a led. 																										
RESEÑA	<p>Luminarias</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Todos los equipos instalados en el centro de salud familiar son equipos fluorescentes, con doble tubo. se hace cada vez más escasos estos tubos en el mercado, la luz que emiten en ciertos puntos no es tan efectiva. existen tubos anclados a cielos por sujeción de tornillos y la otra mayoría enmarcados en cielo americano. ➤ Se pretende cambiar alrededor de 12 luminarias de cielo falso que presentan fallas; 10 tubos en baños de personal (estos no poseen luz natural) y otros 8 equipos con problemas de ballast. <p>Fluxómetros</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Todos los baños de JC (12), poseen descarga de agua en wc por fluxómetros, 2 de ellos fueron cambiados, pero existen 3 más con problemas de descarga, los cuales deben ser cambiados. sistema no corta (mas de 11 años de trabajo). ➤ Mantener un stock de 3 fluxómetros en caso de falla de los restantes. <p>Para llevar a cabo estas mejoras se requiere:</p>																										
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>REQUERIMIENTO</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cielo falso 1.2 x 60x 1.2</td> <td>30</td> <td>\$2.000</td> <td>\$60.000</td> </tr> <tr> <td>Fluxómetros</td> <td>5</td> <td>\$253.000</td> <td>\$1.265.000.</td> </tr> <tr> <td>Panel led cielo americano 60 x 60</td> <td>15</td> <td>\$12.570</td> <td>\$188.550.</td> </tr> <tr> <td>Focos exteriores pasillos estacionamiento 100w</td> <td>8</td> <td>\$25.000</td> <td>\$200.000.</td> </tr> <tr> <td>Led 30 x30 24 w.</td> <td>25</td> <td>\$8.000</td> <td>\$200.000</td> </tr> </tbody> </table>	REQUERIMIENTO	Cantidad	Valor unitario	Total	Cielo falso 1.2 x 60x 1.2	30	\$2.000	\$60.000	Fluxómetros	5	\$253.000	\$1.265.000.	Panel led cielo americano 60 x 60	15	\$12.570	\$188.550.	Focos exteriores pasillos estacionamiento 100w	8	\$25.000	\$200.000.	Led 30 x30 24 w.	25	\$8.000	\$200.000	
REQUERIMIENTO	Cantidad	Valor unitario	Total																								
Cielo falso 1.2 x 60x 1.2	30	\$2.000	\$60.000																								
Fluxómetros	5	\$253.000	\$1.265.000.																								
Panel led cielo americano 60 x 60	15	\$12.570	\$188.550.																								
Focos exteriores pasillos estacionamiento 100w	8	\$25.000	\$200.000.																								
Led 30 x30 24 w.	25	\$8.000	\$200.000																								
COSTO ESTIMADO	\$1.913.550.																										
RESPONSABLE	Eduardo Vega H.																										
FECHA PRESENTACIÓN	14/10/2021																										

Servicio de Salud Atacama
 Calle Chacabuco N°681, oficina 501, 5to piso, Edificio Don Elías, Copiapó.
 Fono 52-2465900 - www.saludatacama.cl





Depto. Asesoría Jurídica

NOMBRE DEL PROYECTO	6) TECHADO DE SALA DE ESPERA E INGRESO DE USUARIOS	
NOMBRE DE MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Vallenar	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CESFAM ESTACION	
TIPO DE PROYECTO	Reglamento sobre manejos de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS)	
	Mantenimiento de Obras Civiles	
	Mantenimiento de instalaciones eléctricas	X
	Mantenimiento de redes de instalaciones de agua potable y alcantarillado	
	Accesibilidad	
	Condiciones de Seguridad General	X
	Normas Técnicas Básicas (NTB)	X
OBJETIVOS	OBJETIVO PRINCIPAL: Construcción de techumbre en acceso principal al CESFAM.	
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar protección solar a nuestros usuarios. ✓ Mejorar la accesibilidad al centro. ✓ Iluminar el acceso principal al centro. ✓ Brindar protección en temporadas de invierno. Otorgar un espacio de espera seguro para las atenciones pendientes de los usuarios en el Centro de Salud, que sea adecuado a la nueva realidad epidemiológica.	
RESEÑA	<p>Por contingencia y restricciones de aforo indicadas dentro del Plan Paso a Paso en el marco de la pandemia por COVID-19, el Centro de Salud Familiar Estación, ha readecuado sus espacios siendo mayormente afectados los espacios comunes (salas de espera, hall de acceso) y por esto, incurrido en gastos periódicos en la protección de nuestros usuarios específicamente en la entrada del centro de salud, la cual cumple desde que comenzó esta pandemia, ha sido utilizada como sala de espera para ingreso a las atenciones al interior del establecimiento.</p> <p>Como medida provisoria fueron adquiridos 3 toldos de lona de 3x3mt, que permiten proteger de cierta manera de la radiación, polución y calor a sus usuarios. Sin embargo, esta medida que era de carácter provisoria se ha sostenido en el tiempo junto a la extensión de la pandemia. Por lo expuesto, se hace necesario el techado de este espacio de manera permanente, contantes.</p> <p>A la fecha, se han cambiado ya 3 veces el conjunto de toldos que protege en parte nuestros usuarios producto del deterioro por las condiciones climáticas, por otro lado, las corrientes de viento que se generan provocan levantamientos de los toldos ocasionando incidentes menores tanto a usuarios como funcionarios.</p> <p>Para que esta protección y mejora sea definitiva, se hace necesario el techado de 54 M2 (5.6 Mt de ancho, por 9.8 metros de largo), en los cuales incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pilares metálicos 100x100 con fundación a piso 60x60x60, terminaciones con anticorrosivo y esmalte sintético -Cubierta superior en plancha tipo V 0.35x895x300. -Encielado de vulcanita 10mm con omega. -Evacuación de aguas lluvias a existentes. -Luminarias tipo publicas led con MT, e interruptor doble, para diferenciar circuitos de pasillo y focos exteriores. 	
COSTO ESTIMADO	PROYECTO TECTO HALL INGRESO CESFAM	\$5.425.890.-
	IVA 19%	\$1.030.919.-
	TOTAL	\$6.456.809.-
RESPONSABLE	Eduardo Vega H.	
FECHA	14/10/2021	



Depto. Asesoría Jurídica

<p>PRESENTACIÓN</p> <p>Estado actual de la entrada y zona de espera de nuestros usuarios</p>	
--	--



SRA. PATRICIA SALINAS GUTIÉRREZ
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



SR. CLAUDIO BAEZA AVELLO
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD ATACAMA

MHV / ACG

